



Secretaría General

MOTIVACIÓN DE NECESIDAD DE PUBLICACIÓN OFICIAL URGENTE DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE DE SUGERENCIAS Y DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO XX/2026, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 165/2025, DE 2 DE DICIEMBRE, DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS.

Por Acuerdo de 11 de agosto de 2026, dictado por esta Secretaría General, se acordó la tramitación urgente del procedimiento de elaboración y aprobación del proyecto de Decreto XX/2026, por el que se modifica el Decreto 165/2025, de 2 de diciembre, de fomento de la contratación de seguros agrarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 4/2022, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, al estar así exigido por la disposición adicional sexta, apartado 5, párrafo tercero de la Ley 2/2026, de 3 de agosto, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026.

Concurre por ello motivo justificado para la publicación urgente de la Resolución de 12 de agosto de 2026, dictada por esta Secretaría General, por la que se somete a trámite de sugerencias y audiencia e información pública el proyecto de Decreto XX/2026, por el que se modifica el Decreto 165/2025, de 2 de diciembre, de fomento de la contratación de seguros agrarios.

Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 7.2 y 27.2 del Decreto 331/2007, de 14 de diciembre, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL
(P.S. El Director General de la Política Agrícola Comunitaria
Resolución de 12.05.2026 -D.O.E. nº 94, 19.05.2026)

Csv:	FDJEXZGLY6M758N2W83VM6L69M5X7W	Fecha	12/08/2026 09:08:12	
Firmado Por	MIGUEL GUTIERREZ CREUS - El Director General De Política Agraria Comunitaria			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	
				